

CONSULTORÍA DE INVESTIGACIÓN

IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE KÉBÉMER, SENEGAL

1.- ANTECEDENTES

Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional (NESI), es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo, declarada de Utilidad Pública, cuya misión es la erradicación de la pobreza, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo.

La extensión y la **defensa de los derechos humanos** de todas las personas, siempre y cuando promueva a su vez la **igualdad entre mujeres y hombres constituye** el eje axial del trabajo de NESI, fomentando en todas sus intervenciones tanto en el Norte como en el Sur global la **defensa y garantía de los derechos humanos de las mujeres**.

En las regiones más vulnerables donde trabajamos, además, **dicha defensa de los derechos humanos y de la equidad de género no escapa al entorno natural y geográfico**. Tanto el medioambiente como el clima constituyen factores determinantes para el desarrollo y la garantía de los derechos humanos de las personas que las habitan.

En zonas como el **Sahel**, con un medioambiente degradado y elevados niveles de dependencia de la agricultura de subsistencia y de la estación de lluvias, las consecuencias del cambio climático (aumento de las sequías y las olas de calor) causarán problemas de seguridad alimentaria. Además, agravarán la situación de vulnerabilidad de las y los habitantes de la región a causa de los conflictos armados, violencia y operaciones militares de la región, donde en 2009 más de 4,9 millones de personas fueron desplazadas.

El Departamento de Kébémér (Senegal), donde NESI trabaja junto con su socia FADEC, se sitúa en el Sahel senegalés, donde la desertificación, proceso de degradación ecológica en el que el suelo fértil y productivo pierde total o parcialmente el potencial de producción, es el principal problema medioambiental. Debido a la falta de lluvias, se genera una situación de inseguridad climática que constituye un elemento de gran vulnerabilidad para la población.

El continente africano será del que más sufra las consecuencias del cambio climático, el cual, asu vez, afecta de forma diferenciada a mujeres y hombres, debido a los diferentes roles y tareas que desempeñan en función de su género. Asimismo, la adopción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático también es diferenciada entre mujeres y hombres, pudiendo destacarse en algunas zonas de Senegal cómo las mujeres extraen lecciones de su trato diario con el medio ambiente y desarrollan sus propias soluciones de adaptación, como la reforestación y la gestión de la energía. La reducción de los riesgos generados por el cambio climático, requieren medidas para reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación), combinadas con medidas para aumentar la resiliencia a los impactos que se producen (adaptación).

De ahí que NESI junto con su socia FADEC impulsen desde hace más de diez años programas de carácter medioambiental en el Departamento de Kébémér, en Senegal, en concreto para evitar el avance de las dunas y la sedimentación de las cuencas hortícolas, así como favoreciendo la resiliencia al cambio climático, el acceso al agua potable y saneamiento de la población o promoviendo un uso sostenible. Intervenciones en las que el **derecho al medioambiente y los derechos humanos de las mujeres van de la mano**, y en las que juegan un papel importante organizaciones aliadas como la Red de Mujeres Activistas de Kébémér o la Asociación de Juristas Senegalesas.

Esta visión institucional, de defensa de los derechos humanos y promoción de la equidad de género, desde el desarrollo sostenible, se aúna en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde el año 2009 con una prioridad geográfica como es África subsahariana a través del [CREA – Centro de Recursos Africanistas](#). Éste es un punto de encuentro que **promueve el desarrollo sostenible de África, gracias a la implicación de personas de origen africano residentes en Euskadi con la ciudadanía, e instituciones del Norte y**

del Sur. Se concibe como una **herramienta de codesarrollo** gestionada por la comunidad de origen africano residente en Euskadi y la población autóctona.

El CREA inicialmente se articulaba en torno a personas africanas residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco a título individual. Su integración en la sociedad vasca y regularización ha hecho que muchas de aquéllas se auto-organicen para impulsar sus propias iniciativas. Manteniéndose vinculadas al CREA como asociaciones colaboradoras, para quienes constituye un espacio de referencia, de formación y generación de alianzas. Así, el CREA trabaja desde 2017 [fortaleciendo sus capacidades](#) para la acción colectiva. Procesos que persiguen impulsar de forma conjunta acciones y proyectos de promoción de los derechos humanos de las mujeres en África, tal y como se viene realizando desde 2018 tanto en el Territorio Histórico de Álava como en el de Bizkaia.

Es precisamente **la articulación del notable impacto del cambio climático sobre la equidad de género en el África occidental, y en concreto en el Sahel senegalés, con la estrategia de promoción del codesarrollo África – Euskadi**, que da lugar a esta iniciativa de investigación. La cual se pretende constituya un elemento de sensibilización entre la ciudadanía vasca, para concienciar de los impactos del cambio climático y promover una imagen transformadora y crítica de la mujer en África subsahariana, así como un documento del cual se puedan extraer pautas y buenas prácticas para las asociaciones africanas con las que colabora NESI en su labor de impulso de un codesarrollo sostenible y feminista, y por supuesto una investigación de la que la propia población que participa y las organizaciones aliadas que facilitan su desarrollo puedan extraer aprendizajes para la promoción integrada de medioambiente y equidad de género.

2.- OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Se propone realizar una investigación que aborde, desde una perspectiva ecofeminista, los impactos del cambio climático sobre los derechos humanos de las mujeres y hombres y la equidad de género, en África subsahariana, centrándose en el caso específico del **Sahel senegalés**, así como en las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático impulsadas, y de forma específica en las impulsadas por mujeres.

La investigación pretende contribuir al desarrollo de estrategias y herramientas propicias para la adaptación y mitigación, con un enfoque local - global, ya que involucra, desde una metodología participativa tanto a las organizaciones aliadas de Senegal como a las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, pudiendo de esta forma identificar los riesgos y las vulnerabilidades inducidos por el clima y la manera como afectan y afrontan estos desafíos hombres y mujeres en el Sahel senegalés, información que fundamentará el proceso de planificación de estrategias y herramientas de mitigación y adaptación climática sensibles al género, en consecuencia, las actividades previstas tendrán un componente de creación de capacidad.

Los **objetivos específicos** de la investigación son:

- Establecer asociaciones estratégicas y mantener un estrecho enlace con los actores locales en el Sahel senegalés y las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas, asegurando la participación óptima de todos los interesados, la coordinación con los grupos de trabajo y el intercambio de información para la construcción de medidas de promoción de los derechos humanos de las mujeres y su derecho a un medioambiente en África subsahariana
- Análisis de género en relación al impacto del cambio climático en el Sahel senegalés, Departamento de Kébémér, con el fin de comprender por qué y cómo afectan a las mujeres y los hombres de manera diferente y desigual dentro de un contexto particular y qué opciones existen para abordarlas.
- Recopilación y análisis de buenas prácticas sostenibles impulsadas en el continente, con énfasis en el Sahel senegalés y más en concreto sobre las medidas de mitigación y adaptación vinculadas al

cambio climático promovidas, especificando la participación de hombres y mujeres

- Recoger las voces de las mujeres sobre el impacto del medioambiente como medio de vida y de las medidas de adaptación y mitigación adoptadas.
- Proponer estrategias y/o medidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer relacionados con el cambio climático
 - Desarrollar herramientas para la incorporación de un enfoque integrado de medioambiente y género en la identificación de propuestas de desarrollo.
 - Dar a conocer las buenas prácticas desarrolladas por las organizaciones aliadas en terreno y Euskadi para promover los derechos de las mujeres desde acciones en favor del medioambiente.
 - Hacer aportaciones a la elaboración de productos para la campaña de sensibilización e incidencia entre la ciudadanía vasca de siete municipios para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y el derecho a un medioambiente satisfactorio en África subsahariana en el marco de los ODS

La investigación será de carácter mixto. Se basará en fuentes secundarias y en fuentes primarias, éstas últimas de carácter cualitativo.

La muestra para desarrollar esta investigación estará compuesta de al menos 50 mujeres y hombres residentes en el Departamento de Kébémér, organizados en grupos focales y/o entrevistas, de las cuales al menos la mitad serán mujeres. Asimismo, participarán al menos tres entidades localizadas en el Departamento de Kébémér, que trabajan por el medioambiente, están y/o los derechos de las mujeres en la región, dentro de los cuales se ha identificado inicialmente la agencia Regional de Desarrollo de Louga, el servicio Departamental de Desarrollo Rural, el servicio Departamental de Desarrollo Comunitario, el servicio Departamental de Desarrollo Social, y tres personas expertas, de las cuales al menos una será una mujer. La muestra será contrastada con al menos tres asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Particularmente para el sector de pesca, la muestra se realizará con al menos 2 personas, de las cuales al menos una será mujer, en el servicio Regional de Pesca y vigilancia ubicado Louga y el Servicio Departamental de Pesca y Supervisión ubicado en Kébémér.

3.- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

Metodología: se adoptará una metodología **investigación acción participativa (IAP)**. La cual supone una metodología de investigación a la vez que un proceso de acción e intervención, cuyos fundamentos básicos son la creación de iniciativas, incidencias y procesos de cambios en el que el propio sujeto de investigación, sea a la vez sujeto y objeto de la misma. De manera pormenorizada esta puede ser una explicación somera de este proceso metodológico con carácter de incidencia que recurre a dos estrategias esenciales: la creación de conocimiento compartido y el uso de ese conocimiento en acciones de transformación.

La investigación acción participativa sobre el impacto del cambio climático en la equidad de género en África subsahariana, tomará el Sahel senegalés como estudio de caso. Las organizaciones aliadas y las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco tendrán un papel clave en la definición metodológica y contraste de conclusiones, como entidades que intervienen en dicho sector y/o tienen conocimientos sobre la situación medioambiental y/o de desigualdad que viven las mujeres. Será a partir de dicha construcción que las organizaciones aliadas de Senegal, que trabajan tanto en el ámbito medioambiental como de defensa de los derechos de las mujeres, que construirán alternativas de promoción del medioambiente y la equidad de género de forma integrada.

Así, las organizaciones aliadas en Kébémér, participarán en el diseño metodológico de la investigación, en la recogida de datos en terreno, y en el análisis de contraste de las conclusiones de la investigación.

Estas organizaciones aliadas son:

- **FADEC:** la Federación de Asociaciones de Desarrollo Comunitario es la ONGD socia de NESI en Senegal desde 2009. Centra su trabajo en el departamento de Kébémér, donde promueve el respeto de los derechos humanos de las mujeres, impulsando proyectos de soberanía alimentaria, de empoderamiento propio, colectivo y económico, junto con el derecho al medioambiente, mediante un importante trabajo de reforestación para frenar el avance de las dunas, la gestión de residuos o el acceso al agua y saneamiento.
- **Red de Mujeres Activistas de Kébémér:** organización de base conformada en 2016 está integrada por mujeres de las 19 comunidades del Departamento de Kébémér. Impulsa estrategias para la defensa de los derechos de las mujeres, reforzando las asociaciones existentes en la zona y promoviendo la visibilización de los derechos de las mujeres, así como la sensibilización de la población y la incidencia política en esta materia.
- **Asociación de Juristas Senegalesas:** asociación con más de cuarenta años de historia al servicio de la promoción y la divulgación de los derechos de las mujeres y la infancia. Esta Asociación ha hecho del derecho un “arma” y ha liderado en Senegal una lucha para el fortalecimiento y popularización de los derechos de las mujeres, así como para la prevención y defensa ante casos de violencia de género.

Enfoque: ecofeminista. Esto es, poner el foco sobre las mujeres como defensoras del medio ambiente y como agentes de transformación y resistencia frente al cambio climático. Debido a que las mujeres son las que cargan con el rol social del cuidado familiar, en el ámbito rural, las tareas que les son asociadas pueden ser el abastecimiento de agua, búsqueda de biomasa para la energía, el cuidado de la familia y/o de la comunidad, la transformación de las materias primas en alimentos, entre otras cosas. Es por esta razón que hemos de tener en cuenta la relación que se establece entre las mujeres y la naturaleza pues: 1) aunque puede que sea igual de estrecha que la de los hombres, se centra en aspectos más cotidianos y de economía de subsistencia, más que de la economía productiva (aunque estrechamente relacionada a la misma); 2) si se implican en la economía productiva, por ejemplo, en la agricultura, desarrollan trabajos relacionados con la selección, transformación y comercio de los productos (por lo cual su labor está más invisibilizada al no estar trabajando en el campo); 3) los conocimientos que puedan obtener de esta relación con el medio (que se basa en el mantenimiento, al ser dependientes de este para la satisfacción de las necesidades básicas) son diferentes a los de la explotación de la naturaleza. Por esta estrecha relación con el entorno, las mujeres cuentan con diversos saberes para su conservación y mantenimiento, haciendo frente a los devastadores efectos de las alteraciones climáticas o adaptando la vida a las nuevas circunstancias climáticas.

El proceso se beneficiará del examen exhaustivo y la consolidación del análisis de género aplicado a los riesgos climáticos, identificando puntos de entrada para integrar medidas de mitigación adaptación climática sensibles al género, mientras que se espera que el proceso contribuya a establecer un cambio en el enfoque de las prácticas educativas, adoptando un enfoque ecofeminista.

La investigación tendrá las siguientes fases:

1. Búsqueda y revisión de documentación y fuentes secundarias relativa al objetivo de esta consultoría y a la población meta de la misma.
2. Diseño de la metodología, la muestra y las herramientas de levantamiento de la información, en colaboración con las organizaciones aliadas senegalesas y las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para lo que se desarrollarán al menos dos encuentros con dichas organizaciones.
3. Desarrollo del trabajo de campo, conforme a la metodología participativa previamente diseñada para el análisis de género enfocado a la vulnerabilidad, buenas prácticas y estrategias para afrontar el cambio climático, en el Departamento de Kébémér, durante un período (orientativo) de 7 – 10 días. Para lo que se deberán abordar al menos los siguientes sectores medioambientales: **agricultura, silvicultura, acceso al agua, recolección de leña y pesca**, estos tres últimos, como **servicio ecosistémico**, es decir,

los servicios que proporciona el medio ambiente a los medios de vida de las personas y/o comunidades

4. Sistematización de la información y contraste de las conclusiones, hallazgos y recomendaciones con las organizaciones aliadas de Kébémér y las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para lo que se desarrollarán al menos dos encuentros con dichas organizaciones.
5. Proponer diversas mejores prácticas en mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores priorizados
6. Desarrollo de directrices y herramientas técnicas, que describan los pasos para la implementación del para la incorporación de un enfoque integrado de medioambiente y género en la identificación de propuestas de desarrollo, considerando el protocolo ya definido sobre el flujo de datos entre sectores relevantes para el alcance del proyecto.
7. Redacción del informe de investigación
8. Realización y sistematización de un taller de devolución de resultados y evaluación de este proceso participativo con el equipo técnico de NESI y las organizaciones aliadas.
9. Participación en una de las presentaciones de los resultados del estudio en Euskadi ante agentes especializados y público general en formato a definir (presencial u online), en función de la situación sanitaria.
10. Dinamización de un encuentro entre las organizaciones aliadas y las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el intercambio de buenas prácticas y la generación de alianzas en torno a la promoción de la equidad de género y el derecho al medioambiente en África subsahariana

4.- PREMISAS DE LA INVESTIGACION

- **Anonimato y confidencialidad.** La investigación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto, será discutida y consensuada con NESI.
- **Integridad.** El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos términos de referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo consultor deberá garantizar su independencia y objetividad en la información, afirmaciones y conclusiones realizadas sobre la intervención evaluada.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a NESI, según la naturaleza de las incidencias. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Solidaridad Internacional en los presentes términos de referencia.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Solidaridad Internacional, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.
- **Derechos de autor y divulgación.** El informe, diseño y materiales de la consultoría serán de propiedad de Solidaridad Internacional y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. En el caso de ser publicados por estas organizaciones, se mencionarán al equipo consultor y los créditos respectivos.

5.- ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACION

Redacción de un informe de investigación sustentado en fuentes primarias y secundarias, elaborado de manera participativa y consensuada con las organizaciones aliadas en Senegal, de entre 20.000 y 25.000 palabras. Éste debe recoger el marco teórico y la metodología utilizada, la descripción del proceso participativo y las herramientas utilizadas para levantar la información, los hallazgos y recomendaciones principales consolidadas, los agentes y personas implicadas. Así como el resumen ejecutivo del documento. Será NESI quien traduzca el documento a euskera y a francés y se encargue de su maquetación. El documento contendrá al menos los siguientes apartados:

1. Introducción.
2. Contexto.
3. Marco teórico.
4. Metodología de investigación.
5. Resultados del proceso de investigación y su discusión.
6. Conclusiones del proceso de investigación.
7. Buenas prácticas y medidas de mitigación y adaptación para la promoción del derecho al medioambiente y la equidad de género
8. Directrices y herramientas técnicas para la incorporación de un enfoque integrado de medioambiente y equidad de género
9. Referencias bibliográficas
10. Anexo: Herramientas de recogida de información, testimonios de acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático desarrolladas por mujeres

6.- PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

La presente consultoría será contratada a un/a profesional o empresa independiente de las partes involucradas en el proyecto que acredite experiencia previa prolongada en medioambiente y equidad de género, con especialidad en África subsahariana.

Será el/la propio/a consultor/a quien determinará la composición del equipo necesario que deberá comprender y hablar la lengua francesa.

Se valorará que cuenten con los siguientes dos perfiles complementarios:

- Perfil científico, con experiencia de al menos 5 años y conocimiento en el ámbito de la protección del medioambiente y de acciones colectivas e institucionales para la definición de estrategias y medidas de aplicación en contextos con medios y recursos escasos.
- Perfil sociológico, con experiencia de al menos 5 años, para el análisis en términos de género y grupos humanos vulnerables mediante procesos participativos con conocimientos en gestión de riesgos y desastres.
- **Experiencia y conocimientos en procesos de cooperación al desarrollo.**
- **Idioma:** Francés y valorable wolof

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la consultoría será de **6 meses a partir de la firma del contrato.**

El equipo consultor presentará **propuesta técnica y económica** (en EUROS), y un **cronograma de trabajo** con actividades definidas, incluyendo una clara distinción y división de tareas entre el perfil científico y sociológico. En este plan de trabajo el equipo consultor deberá reflejar los plazos para cada una

de las etapas: gabinete, trabajo de campo (desplazamiento a Senegal- Kebemer), elaboración del informe preliminar y elaboración del informe definitivo.

8.- CONDICIONES

8.1. Roles y responsabilidades del equipo consultor

Las responsabilidades del equipo consultor serán:

- Llevar a cabo la consultoría en coordinación con **Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional y FADEC.**
- La ejecución de la consultoría en cuestión será en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento (objetivos, resultados, productos esperados, calendario, entrega de informe)
- Realizar el trabajo de campo de recolección de información, estableciendo las coordinaciones de trabajo mediante comunicación formal con actores estratégicos definidos previamente en consenso.
- Definir la metodología de trabajo participativa con la FADEC, la Red de Mujeres Activistas Senegalesas, la Asociación de Juristas Senegalesas y NESI.
- La cobertura de los costos de transportes aéreos y alimentación y disponer de su propio equipo informático, herramientas audiovisuales y papelería
- Estar y permanecer afiliada al Sistema de Seguridad Social por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente a la contratante copia de los recibos correspondientes.
- Elaborar y presentar los documentos de cada producto en formato digital y físico. Incluirentre otras fuentes de verificación: fotografías, los instrumentos de recolección con la información contenida en campo utilizada para la sistematización del documento y referencias bibliográficas.
- Acatar y cumplir las normas y protocolos de seguridad de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en el terreno.

8.2. Rol y responsabilidad de Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional

Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional tendrá como responsabilidades:

- Seleccionar al equipo consultor. La contratación será responsabilidad de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional.
- Dar apoyo al equipo consultor, coordinar las actividades y facilitar la participación de los actores públicos y privados.
- Facilitar al equipo consultor el acceso a toda la información relevante y a los informantes clave.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos que se generen.

9.- PRODUCTOS DE LA INVESTIGACION

Productos que se esperan del proceso de investigación

- Un **Plan de Trabajo** detallado en el que se esboce el calendario para la finalización de las tareas a fin de elaborar los documentos temáticos y/o el estudio de caso, que incluya el diseño, la metodología de trabajo, los instrumentos de recolección de la información y el cronograma de ejecución de la evaluación.
- Un **borrador del informe final** que será revisado previamente por NESI antes de su versión definitiva.
- **Informe Final**
- Una **Memoria gráfica**: que contenga imágenes representativas del proceso y del impacto medioambiental identificado (al menos 30 imágenes en alta resolución) para que pueda ser utilizado como herramienta de socialización de resultados y capacitación.
- Documentación técnica en **anexos** numerados que justifique la evaluación del Proyecto (instrumentos diseñados, anexo fotográfico, agenda de campo, etc.).
- La realización de un **taller de devolución de resultados y evaluación** de este proceso participativo con el equipo técnico de NESI y las organizaciones aliadas, y otro con las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- La **dinamización de un encuentro** entre las organizaciones aliadas y las asociaciones africanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el intercambio de buenas prácticas y la generación de alianzas en torno a la promoción de la equidad de género y el derecho al medioambiente en África subsahariana
- La participación en una de las presentaciones de los resultados del estudio en Euskadi ante agentes especializados y público general en formato a definir (presencial u online), en función de la situación sanitaria

10- PRESUPUESTO: COSTES

El **presupuesto total** de la evaluación a contratar es de **Diecisiete mil euros (17.000 €)**, que incluyen: honorarios, gastos de viaje, alimentación, alojamiento, gastos de gestión, IVA o cualquier impuesto adicional, así como los gastos derivados de la realización de grupos focales, entrevistas, entre otros.

El presupuesto señalado incluye todo lo gastos necesarios para entregar los productos finales. Los pagos se realizarán en tres plazos:

- **40%** a la entrega del plan de trabajo y firma del contrato
- **30%** a la entrega del informe de avance
- **30%** tras la entrega y aprobación del informe final y anexos

Una vez elegida la propuesta se firmará un contrato por servicios de consultoría establecerá o fijará las cláusulas del contrato.

11.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico a la siguiente dirección: sicolombia@sol-inter.org y derechoshumanossi@sol-inter.org indicando en el asunto: **“Investigación Cambio Climático y Género Sahel”**

La **fecha de cierre** para recepción de las propuestas es el **día 6 de mayo**

El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

A) Propuesta de Matriz de investigación preliminar a modo de hipótesis de trabajo tomando en cuenta el resumen del proyecto y los criterios a analizar referidos en el presente documento.

B) Propuesta de metodología de investigación acción participativa (IAP).

- C) Cronograma de trabajo
- D) Presupuesto detallado.
- E) CV la totalidad del equipo de evaluación.
- F) Referencia a trabajos de evaluación, consultoría y/o evaluación elaborados

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

| | |
|--------------------|---|
| CRITERIO 1: | <ul style="list-style-type: none">• Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos de 10 del global de la propuesta) |
| CRITERIO 2: | <ul style="list-style-type: none">• Perfil profesional, CV del equipo consultor (máximo 4 puntos de 10 del global de la propuesta, mínimo 3) |
| CRITERIO 3: | <ul style="list-style-type: none">• Presupuesto (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta). |